



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 44-TC-2010

VISTO: el Factura B N° 0001-00012063 de la firma Técnica Rivero, de fecha 14.06.2010, y;

CONSIDERANDO:

- Que el mismo obedece a la compra de un toner para la fotocopiadora Ricoh Aficio MP 1500 que se encuentra en las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el monto a cancelar asciende a \$154,00;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Técnica Rivero de Jorge Rivero Factura B N° 0001-00012063 por \$ 154,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a las siguientes partidas presupuestarias:

09,1,00,00,6,1,2,1,01,01,11 Otros de Consumos sin Clasificar \$154,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de Junio de 2010.